

Objeto:

Relevamiento del
Servicio de
Mantenimiento del
Arbolado en la Comuna
7.

Período auditado:

1° de enero al 31 de
diciembre de 2023.

Normativa relevante:

Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires,
Ley N° 70,
Ley N° 1.777,
Ley N° 3.263,
Resolución N° 345-
SECAYGC/19, y
Resolución N° 573-
SECACGC/23.

Equipo auditor:

Juan Carlos Valero
Andrea Ramirez
Sergio Pineda
Cristian Altamirano
Lidia Cabrera
Gabriela Maza
Marta Junco

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 13/24

Jefe de Gobierno

Secretaría Gobierno y Vínculo Ciudadano

Comuna 7

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron el control de los aspectos legales y técnicos de la supervisión efectuada por la Comuna 7 con respecto a la ejecución de la Licitación Pública N° 156-SIGAF/19 y la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- No consta la aprobación y ejecución del Plan de Comunicación y Publicidad dirigido a la ciudadanía, que el contratista debe presentar una vez adjudicado el contrato.
- No surge que la empresa adjudicataria, con posterioridad a la recepción de una orden de servicios, presenta el "Plan de Ejecución de los Servicios" donde conste la cantidad total del personal afectado a las tareas requeridas por la Comuna y los horarios estimados para su realización, conforme lo establecido en el Punto 4 del PET de la Licitación Pública N° 156-SIGAF/19.
- No surge que la empresa adjudicataria efectúe la entrega semanal a la Comuna, del detalle de todas las intervenciones efectuadas, acompañadas por fotografías de cada una de ellas, que acrediten fehacientemente el alcance de las tareas efectuadas en cada uno de los ejemplares, conforme lo establecido en el Punto 2.1.5 del PET de la Licitación Pública N° 156-SIGAF/19 y 6.5. del PET de la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23.
- La empresa adjudicataria presenta los certificados de servicios con posterioridad al plazo estipulado en el artículo 59 del PCP de la Licitación Pública N° 156-SIGAF/19 y 6.5. del PET de la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23.
- Surge la necesidad de mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la adjudicataria con respecto al deber de información sobre las pólizas de seguros y pagos de sus primas.

- Del relevamiento efectuado sobre una muestra de ciento uno (101) extracciones realizadas durante el año 2023, se observó que no constan la totalidad de las fotografías exigidas en el Punto 4.3. del PET.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General en la Comuna 7, se concluye que las obligaciones de la Comuna resultan satisfactoriamente atendidas, en particular se valora la supervisión *in situ* realizada por los inspectores respecto de las tareas de intervención sobre el arbolado y el uso de algunos procedimientos documentados asociados a la actividad desarrollada.

No obstante, se verificaron debilidades en los controles internos existentes en el área objeto de la presente auditoría principalmente asociados a la falta de presentación de informes requeridos por los pliegos a la empresa adjudicataria.

A su vez, cabe destacar la colaboración brindada por los funcionarios intervinientes durante el proceso de auditoría y el compromiso asumido en mediar las gestiones tendientes a subsanar los hallazgos detectados en el presente Informe.

Finalmente, se concluye que la implementación de las recomendaciones vertidas en el Informe de Auditoría contribuirá no sólo a la mejora continua de los procesos administrativos, sino también de los procedimientos de fiscalización que lleva a cabo la Comuna auditada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 13/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.